

Corte Puprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION N° みんしん/98

EXPEDIENTE N° 13-18636/98

MPM

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Vista la Acordada CSJN N° 25/95 y la Resolución

N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra N° 317/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma ECADAT S.A., el cual ha registrado un excedente durante el pasado mes de mayo.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma ECADAT S.A. la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.636,38), en concepto de abono del mencionado excedente.

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta estipulada a

fs. 9.

3°) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la

prosecución del trámile. --

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION